



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1400 - 2016

Ingreso N° 0300861 de fecha 13.05.2016.

ORD. N° 3191

**ANT.:** Presentación del Arquitecto Sr. Juan Hurtado S., de fecha 13.05.2016.

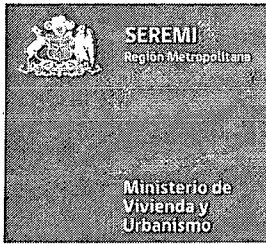
**MAT.:** **SANTIAGO:** Art. 60° L. G. U. y C.,  
Informa inmueble ubicado en Calle Arturo  
Prat N° 1437 – 1449 y Calle San Diego N°  
1438 - 1448.

**SANTIAGO, 2 0 JUN 2016**

**DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el Arquitecto Sr. Juan Hurtado S, solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la intervención del inmueble ubicado en Calle Arturo Prat N° 1437 – 1449 y Calle San Diego N° 1438 - 1448, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona E – Sector Especial E 10 – Subsector E10a –Inmueble de Conservación Histórica N° 1113 Casa Ecléctica abalconada Arturo Prat, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la instalación de estacionamientos en un terreno eriazado al interior del inmueble, sin intervención estructural ni de fachadas, obras que se ejecutarán conforme a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la demolición propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
*Francisco Baranda Pons*  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

*PKS*

PKS / RFC / lpc.

Incluye: copia de planos y especificaciones técnicas timbradas

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario

C/c Sr. Juan Hurtado S.

Dirección: Calle Las Violetas N° 2024, of. D, comuna de Providencia.

Teléfono: 9 71075392

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

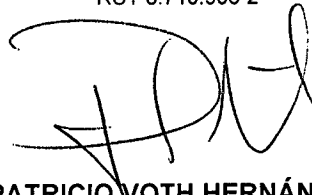
Archivo.

EET  
OBRA NUEVA

**ESTACIONAMIENTO PRIVADO**  
SAN DIEGO 1438 - 1448  
SANTIAGO



**PABLO VILLALBA SOTO**  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO  
RUT 8.710.906-2



**PATRICIO VOTH HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO  
RUT 6.613.819-4



**JUAN HURTADO SEPULVEDA**  
ARQUITECTO  
RUT 9.978.038-K

# 0. OBRAS PRELIMINARES

## 0.1 DEMOLICIONES

Se contemplan todas las demoliciones según arquitectura y cálculo. Se marcarán todos los elementos a demoler para la aprobación de su demolición por la arquitecto.

## 0.2 TRAZADO Y NIVELES

El replanteo general de ejes de referencias y niveles será ejecutado por el contratista y verificado por la arquitecto antes de dar comienzo a los trabajos. Los puntos de referencia para los ejes y niveles serán mantenidos y conservados por el contratista en forma inalterable durante toda la construcción.

# 1. OBRA GRUESA

## 1.1. MOVIMIENTOS DE TIERRA Y PAVIMENTOS

### 1.1.1. Excavaciones

Las excavaciones se ejecutarán de acuerdo al proyecto de Pavimentación y Arquitectura, siendo sus fondos horizontales y sus lados verticales, salvo especificación en planos. Los fondos deberán quedar libres de materiales extraños y escombros.

En caso de producirse diferencias de profundidad de excavaciones para cimientos en relación a lo indicado en los planos de Arquitectura, los rellenos y variaciones deberán ser revisados por el Arquitecto, siendo estos rellenos a cubo ajustable.

### 1.1.2. Rellenos

El suelo será compactado mecánicamente y luego se rellenará en capas sucesivas de 15 cm. también mediante compactación mecánica. Espesor mínimo de 0.30 mts. En esta partida se debe considerar el relleno base para para construir el radier asfáltico según proyecto de pavimentación y vialidad.

### 1.1.3. Pavimento Asfáltico en estacionamiento

El suelo se compondrá de la siguiente forma de superficie a interior:

- 5 cm de concreto asfáltico
- 15cm de base estabilizada con CBR 100%
- 15cm de sub base con CBR 50%

### 1.1.4. Retiro de Escombros

Se retirarán de la obra todos los escombros ya sean piedras, arbustos, malezas, tierra sobrante de las excavaciones y rebajes. Esta faena deberá ejecutarse en forma periódica, de tal manera que la obra no acumule escombros y los recintos de trabajo y sus alrededores, se encuentren absolutamente expeditos.

\_\_\_\_\_ J. HERRERA

## 1.2. MUROS

### 1.2.1. Muros Albañilería Deslinde

Se consultan muros de deslinde de albañilería reforzada confinada por hormigón armado, según indique el proyecto arquitectura. Se consultan ladrillos artesanales Cauquenes o similar, de 0,15 Mts. de ancho con escalerillas de fierro intercaladas. Se exigirá que el mortero de pega sea de dosificación en volumen 1:4:0.25 (cemento, arena, cal). Se realizará cuidando que los elementos de arcilla y hormigón no absorban el agua de amasado, y posterior a su ejecución se realizará el proceso de curado mediante riego abundante por catorce días. Se exigirá que tanto llagas como canterías queden rellenas de mortero al momento de pegar los ladrillos.

### 1.2.2. Muros Hormigón

Se consultan muros de hormigón armado para la caseta del guardia. Estos se ejecutarán en conformidad a los planos de Arquitectura, especialidades y su respectiva especificación técnica.

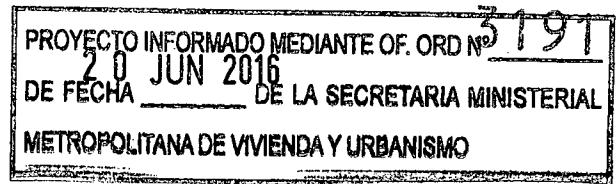
Esta partida contempla:

- Cimientos
- Sobrecimientos
- Radier
- Muros, Vigas, Cadenas y Pilares
- Muros divisorios

## 1.3. CUBIERTAS

Descripción general de exterior a interior:

- Cubierta de hojalatería emballetada
- Barrera de humedad
- Listoneado de cielo en Metalcon
- Aislación térmica
- Barrera de vapor
- Cielo volcánita 10 mm



### 1.3.1. Estructura de Acero

Contempla pilares para iluminación de acero según proyecto de Arquitectura.

### 1.3.2. Hojalaterías

Contempla los siguientes elementos:

- Hojalatería emballetada e=0.5mm sobre cubierta, según detalle de arquitectura

Se tendrá especial cuidado con la manipulación del material, de tal modo que no se abolle ni pierda la línea.

## 1.4. REJA CIERRE FACHADA

Se consulta en el cierre de fachada hacia la calle San Diego la instalación de una reja transparente "Cercas Pro" proveedor INCHALAM. Se ejecutará según plano y su ficha técnica de instalación con pilates metálicos 75x75x3mm cada un máximo de 3 mts entre cada uno y la reja constará con 5 pliegues en toda su altura para mayor rigidez.

*J. MARTIN*

## **2. TERMINACIONES**

### **2.1. REVESTIMIENTO MUROS EXTERIORES**

#### **2.1.1. Estucos Exteriores**

Se contempla para:

- Superficie exterior de muros de albañilería reforzada (caseta de guardia y muros deslinde)
- Vanos de puertas y ventanas de los muros de albañilería.

Todos los estucos serán de mortero y arena en proporción 1:3 con un espesor de 30mm, deberán ser prefabricados (Presec). Se considera terminación a grano perdido, según muestra aprobada por el arquitecto. No se aceptaran parches o pilado de muros al paño ya entregado.

### **2.2. REVESTIMIENTO MUROS INTERIORES**

#### **2.2.1. Revestimiento térmico**

Se contempla en espacios habitables (oficina de guardia) Plancha Polyplac STD20 para recibir empaste, pintura y cerámica en los muros interiores de hormigón.

#### **2.2.2. Cerámicas y Porcelanatos**

Contempla la instalación y fraguado de las cerámicas y porcelanatos, según lo indicado en las plantas de pavimentos.

### **2.3. REVESTIMIENTO CIELOS INTERIORES**

Los cielos se ejecutarán una vez hechas las divisiones entre recintos y las diversas instalaciones. El tendido de las instalaciones debe quedar sobre los niveles requeridos por el cielo falso y por los elementos que a él van incorporados (por ejemplo, focos).

#### **2.3.1. Volcanita 10mm**

Se colocará como revestimiento de cielo planchas de volcanita de 10 mm de espesor, las cuales estarán fijadas a un cadenetado de cielo en perfil portante 40R (Metalcon) cada 40cms que conforma el cielo falso bajo las cerchas de la cubierta.

### **2.4. TERMINACIÓN DE PISOS**

#### **2.4.1. Porcelanatos**

Contempla la instalación y fraguado de porcelanatos, según lo indicado en las plantas de arquitectura.

#### **2.4.2. Guardapolvos**

Contempla la instalación de guardapolvos

### **2.5. PUERTAS**

Contempla la instalación de todas las puertas del edificio.

\_\_\_\_\_ J. HUMANO

### **2.5.1. Puertas Exteriores**

Contempla todas las puertas hacia exteriores.

Estas serán de madera sólida y marco de madera.

## **2.6. PINTURAS Y BARNICES**

### **2.6.1. Empaste de Cielos y Muros**

Contempla el empastado de los cielos y tabiques de volcanita, muros estucados y enlucidos.

### **2.6.2. Látex**

Los cielos lisos de volcanita de recintos secos irán pintados con látex lavable color blanco.

Los muros estucados de fachadas exteriores y los sobrecimientos llevarán látex, color a definir.

### **2.6.3. Esmalte al agua**

Todos los muros interiores de recintos secos que no lleven cerámico se consideran con esmalte al agua terminación semi brillo, color a definir.

### **2.6.4. Pintura puertas**

Los marcos y puertas deberán ser pintados con esmalte en base a aceite o oleo en base a aceite, terminación alto brillo, lavable. Color a definir por el arquitecto.

\_\_\_\_\_ | *HUMAR*

### **3. INSTALACIONES**

Los instaladores deberán ser autorizados por los organismos respectivos y contar con la experiencia necesaria para efectuar los trabajos.

Los instaladores deberán tramitar y entregar al arquitecto todos los certificados necesarios para la recepción final de la obra por parte de la Municipalidad de Santiago.

#### **3.1. INSTALACIÓN SANITARIA**

No contempla.

#### **3.2. INSTALACIÓN GAS NATURAL**

No contempla.

#### **3.3. INSTALACIÓN ELECTRICA**

Se deberá cotizar la ejecución de la eléctrica de acuerdo a proyecto del proyectista eléctrico Luis Carvajal, teléfono fijo: 2537 7340, celular: 9932 4480, email: lctension@yahoo.es.

Los enchufes, tapas y accesorios a instalar serán los indicados en el proyecto de arquitectura.

Las luminarias a instalar serán las indicados en el proyecto de arquitectura.

Empalme eléctrico con resistencia al fuego mín F-120.

#### **3.4. INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN**

No contempla sistema de climatización.

### **4. ESTACIONAMIENTO BICICLETAS**

Los estacionamientos de bicicletas serán de 0,50mts (ancho) x 1,5mts (largo) con estructura de apoyo e implementos de sujeción para dicha estructura. Se emplazan a menos de 50mts del edificio A y B.

\_\_\_\_\_ J. H. A. M. S.





Municipalidad  
de Santiago

# FICHAS DE INMUEBLES DE CONSERVACION HISTÓRICA

ASESORÍA URBANA 2015

Parte A

## ANTECEDENTES GENERALES

**NOMBRE:** Casa Ecléctica abalconada Arturo Prat

**DIRECCIÓN:** Arturo Prat 1437 al 1449 y San Diego 1438 al 1448

**TIPO:** Inmueble

**ARQUITECTO:**

**AÑO CONSTRUCCIÓN:**

**AÑO CONSTRUCCIÓN S.I.I.:** 1900

**ESTADO CONSERVACION:** Bueno

**PISOS:** 2

**SUP. TERRENO (m2):** 5625

**SUP. EDIFICADA (m2):**

**DESTINO:** Comercio

**PROPIETARIO:**

**CALIDAD JURÍDICA:** Privada

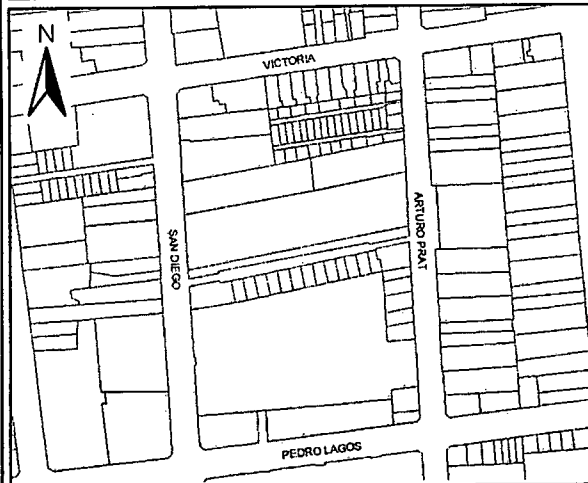
**SECTOR CATASTRAL:** 26

**MANZANA CATASTRAL:** 12

**ROL:** 3147 - 41 al 43 y 121-122

**EXPROPIACIÓN:** No

## Plano de Ubicación



FICHA  
N°  
**1113**

## ZONIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

NORMATIVA PRC	<input type="checkbox"/>	Zona E
SECTOR ESPECIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	E10a - Corredor San Diego
ZONA DE CONS.	<input type="checkbox"/>	
ZONA TÍPICA	<input type="checkbox"/>	

## ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

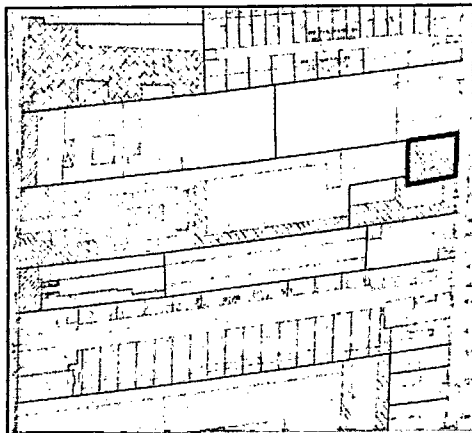
**ESTILO ARQUITECTÓNICO** Ecléctico

**MATERIALIDAD PREDOMINANTE** Albañilería y Adobe

### COMPOSICIÓN DE FACHADA

Fachada tratada en dos planos, simétrica y decorada, con acentuación de vanos

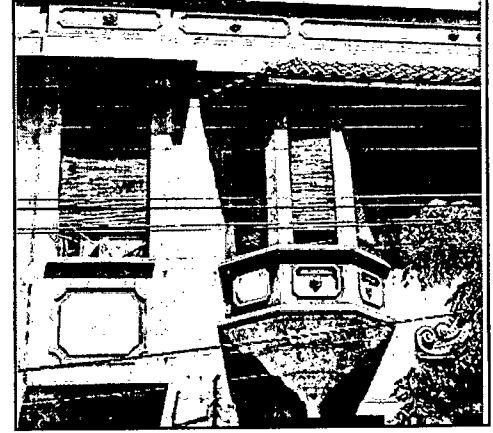
Silueta inmueble original



Fotografía de fachada



Detalle u otro





# FICHAS DE INMUEBLES DE CONSERVACION HISTÓRICA

FICHA N°

ASESORÍA URBANA 2015

1113

Parte B

## OTROS ANTECEDENTES TÉCNICOS

### DESTINO DEL INMUEBLE

SUBSUELO ORIGINAL:

PRIMER PISO ORIGINAL: Vivienda

PISOS SUPERIORES ORIGINALES: Vivienda

SUBSUELO ACTUAL:

PRIMER PISO ACTUAL: Sin uso

PISOS SUPERIORES ACTUALES: Sin uso

### TENENCIA

RÉGIMEN: Propiedad Individual

### AFECTACIÓN

TIPO DE AFECTACIÓN:

## CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

TIPOLOGÍA EDIFICIO: Entre medianeros

AGRUPAMIENTO: Continuo

ALTURA EN METROS (Aprox.): 8

ANTEJARDÍN: No

TIPO DE CUBIERTA: Inclinada

MATERIALIDAD TECHUMBRE: Zinc

ESTADO DE CONSERVACIÓN ELEMENTO: Regular

ESTADO DE CONSERVACIÓN ENTORNO: Bueno

GRADO DE ALTERACIÓN: Poco modificado

APTITUD PARA REHABILITACIÓN: Vivienda - Equipamiento

### RELACIÓN DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO

IMAGEN URBANA RELEVANTE POR: Singularidad

FORMA PARTE DE UN CONJUNTO: 

PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES:

### OBSERVACIONES

## RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES

### VALOR URBANO

- \* Se destaca por su aporte al paisaje urbano
- \* No forma parte de un conjunto con valor patrimonial
- \* Es próximo a un elemento protegido de valor patrimonial

### VALOR ARQUITECTÓNICO

- \* Es característico de un estilo o tipología
- \* Es un ejemplo escaso de un estilo o tipología
- \* Es un inmueble de calidad estética y arquitectónica

### VALOR HISTÓRICO

- \* No está vinculado a acontecimientos históricos
- \* No está publicado

### VALOR ECONÓMICO SOCIAL

- \* Regular estado de conservación del inmueble
- \* Buen estado de conservación del entorno
- \* Es mencionado como patrimonio por la comunidad

### EVALUACIÓN SEGÚN TABLA DE ATRIBUTOS (ANEXO CIRCULAR DDU 240)

VALOR URBANO IMAGEN: 2

VALOR URBANO CONJUNTO: 0

VALOR URBANO ENTORNO PATRIMONIAL: 1

VALOR ARQUITECTÓNICO REPRESENTATIVIDAD: 1

VALOR ARQUITECTÓNICO SINGULARIDAD: 1

VALOR ARQUITECTÓNICO MORFOLOGÍA: 1

VALOR HISTÓRICO RELEVANCIA: 0

VALOR HISTÓRICO RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO: 0

VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. CONSERVACIÓN INMUEBLE: 1

VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. CONSERVACIÓN ENTORNO: 2

VALOR ECONÓMICO SOCIAL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD: 1

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TOTAL PUNTAJE:

10



**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

05-11-2015

CIP- 148865

REGIÓN METROPOLITANA

**SANTIAGO**

Ilustre Municipalidad

URBANO

RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1 148865	05-11-2015
Nº Solicitud	DE FECHA
2 106753	27-10-2015

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD**

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE SAN DIEGO

SECTOR 26 MANZANA 012 PREDIO 065

ROL SI LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº 1440

**2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)**

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL		FECHA	

ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO: ZONA E - Sector Especial E10 - Subsector E10a - Predio colindante a Inmueble de Conservación Histórica

AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

URBANA  EXPANSIÓN URBANA  RURAL

**3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)**

PLAZO DE VIGENCIA

DECRETO O RESOLUCIÓN Nº

FECHA

Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)

SI  NO

**5. NORMAS URBANISTICAS** (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

**5.1 USOS DE SUELO**

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:	VER OBSERVACIONES		
SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OCHAVOS
		ALTURA	TRANSPARENCIA

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. N.º 2 O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS

**ZONA E**

AREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_

Código de Verificación



0106753014886505112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

*MC*  
Página 1 de 4

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

05-11-2015  
CIP- 148865

**5.2 LINEAS OFICIALES**

SAN DIEGO		TIPO DE VIA	
POR CALLE		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	20.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
ARTURO PRAT		TIPO DE VIA	
POR CALLE		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	20.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
PERFIL OFICIAL		TIPO DE VIA	
	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
PERFIL OFICIAL		TIPO DE VIA	
	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

**5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA**

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (RT. 56)			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE			
		APERTURA			
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
SAN DIEGO: LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES.					
ARTURO PRAT: LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES.					
LO ANTERIOR, SEGÚN PLAN REGULADOR VIGENTE Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.					
GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (perfiles/vialidad)					
Ver Anexo.					
PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (A. 2.2.4)					

Código de Verificación



0108753014886505112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

05-11-2015  
CIP- 148865

## OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y Obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)

### 6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	----------------------------------------	-----------------------------	-----------	----------------------------------------	-----------------------------	--------------	----------------------------------------	-----------------------------

### 7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
-------------------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS			
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 8 L.G.U.C.)	N°	FECHA	\$
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 1500759406	FECHA 27-10-2015	

Profesional responsable: **MARCO CANCINO SOTO**



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



0108753014886505112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

05-11-2015

CIP- 148865

**IMPORTANTE**

M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

**OBSERVACIONES**

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):  
[http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/col\\_lc\\_zona\\_e\\_e10a.pdf](http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/col_lc_zona_e_e10a.pdf)

MCS

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a) MARCO CANCINO SOTO

Depto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 05-11-2015

Sitio Web: [www.municipalidadesantiago.cl](http://www.municipalidadesantiago.cl)

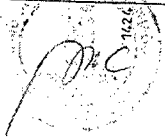
Código de Verificación



0108753014886505112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

ARTURO PRAT



CIP: 148.815.  
 IND. VEN: 106753 / 2015

SAN DIEGO

# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

16-11-2015

CIP- 148865



**SANTIAGO**

Ilustre Municipalidad

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO

RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1   148865	16-11-2015
Nº Solicitud	DE FECHA
2   106753	27-10-2015

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD**

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE N°		SAN DIEGO	
SECTOR	26	MANZANA	012
ROL R/C		PREDIO	065
		LE HA SIDO ASIGNADO EL N° 1440	

**2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)**

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA E - Sector Especial E10 - Subsector E10a - Inmueble de Conservación Histórica		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

**3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)**

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCIÓN N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.11.15.0.G.U.C.)  SI  NO

**5. NORMAS URBANISTICAS**

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

**5.1 USOS DE SUELO**

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:	VER OBSERVACIONES		
SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE NIVEL DE APLICACIÓN
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OCHAVOS
		ALTURA	% TRANSPARENCIA

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. Nº 2 O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS:

**ZONA E**

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	ÁREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:	ESPECIFICAR Ver Normativa	ESPECIFICAR:

Código de Verificación



0105753014886516112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

*MC*  
Página 1 de 4



**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

16-11-2015  
CIP- 148865

**5.2 LINEAS OFICIALES**

POR CALLE		TIPO DE VIA	
SAN DIEGO		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	20.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
ARTURO PRAT		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	20.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

**5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA**

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59)			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE			
		APERTURA			
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
SAN DIEGO: LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES.					
ARTURO PRAT: LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES.					
LO ANTERIOR, SEGÚN PLAN REGULADOR VIGENTE Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.					
GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/vialidad)					
Ver Anexo.					
PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (ART. 2-2.4)					

Código de Verificación



0106753014886516112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

16-11-2015  
CIP- 148865

**OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)**

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y Obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros(Especificar)

**6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN**

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	REGIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
			NO			NO			NO

**7. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
-------------------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

<b>8. PAGO DE DERECHOS</b>		\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 8 LGUC)		
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 1500759406	FECHA 27-10-2015

Profesional responsable: *[Firma]*  
MARCO CANCINO SOTO

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
DIRECTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



010675301488516112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

16-11-2015

CIP- 148865

**IMPÓRANTE**

D Para los inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

W "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."

Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

**OBSERVACIONES**

OBS. 1: EN LA PROPIEDAD SE EMPLAZA EDIFICIO CONSIDERADO INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA N° 1113.

OBS. 2: EL PRESENTE INFORME ANULA Y REEMPLAZA EL C.I.P. N° 148865, EMITIDO CON FECHA 05/11/2015.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

[http://catastro.munhistgo.cl/predial/normativa/c\\_zona\\_e\\_e10a.pdf](http://catastro.munhistgo.cl/predial/normativa/c_zona_e_e10a.pdf)

MCS

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).

MARCO CANCINO SOTO

Depto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 16-11-2015

Sitio Web: [www.municipalidaddesantiago.cl](http://www.municipalidaddesantiago.cl)

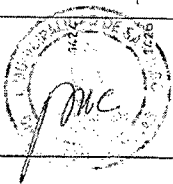
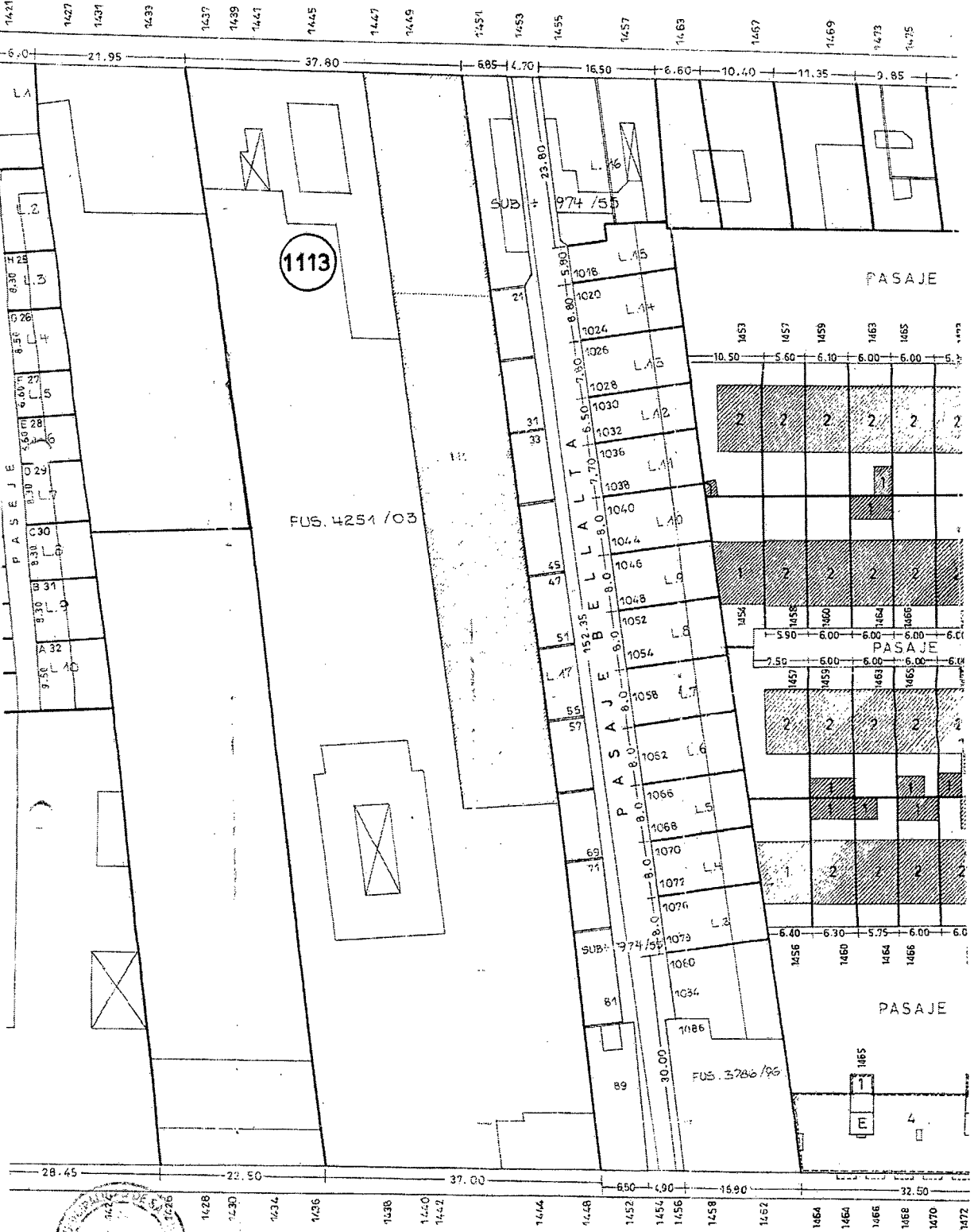
Código de Verificación



0106753014886516112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

ARTURO PRAT



CIP : 118.865  
 INV. VEN: 106.733 / 2015

SAN DIEGO